



RDAF/AMM/ESC/asp

AUTORIZA EL CIERRE ADMINISTRATIVO DE LA CARPETA DEL PROYECTO FOLIO N°33543 CORRESPONDIENTE AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, LINEA INVESTIGACIÓN Y ACTIVIDADES FORMATIVAS CONVOCATORIA 2012, ÁMBITO NACIONAL.

EXENTA N° 14.05.2015* 1110

Santiago,

VISTOS:

Estos antecedentes; el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio número **33543**; su Resolución Exenta aprobatoria número 655 de 03 de MAYO de 2012 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; el Certificado de Ejecución Total de proyecto emitido por este Director Regional.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento total o parcial de proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado a Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito Nacional de financiamiento, en la **LINEA INVESTIGACIÓN Y ACTIVIDADES FORMATIVAS** convocatoria 2012, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto Folio número **33543** cuyo responsable correspondía a Mariana Deisler Coll RUT: [REDACTED], según consta en el certificado de ejecución total de proyecto suscrito por este Director Regional, el proyecto correspondiente al Folio antes individualizado se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y las rendiciones de cuentas, por el encargado de Fondos y el encargado de administración y finanzas, ambos funcionarios de la Dirección Regional Metropolitana dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constando, por tanto para este Consejo, que dicho proyecto se ejecutó íntegramente.

Que, en mérito del Certificado de Ejecución Total de proyecto señalado precedentemente corresponde cerrar administrativamente la

carpeta del proyecto antes individualizado, restituir la garantía entregada y archivar sus antecedentes.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que modifica Decreto Supremo N°65, de 2004, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; mediante el Ord. N° 000290 de fecha 20 de marzo de 2014, y en la Resoluciones Exentas Nos 4.110, 4.124, 4.136, 4.111, 4.137, 4.135, 4.138, 4.123, 4.112, 4.113, 4.114, 4.120, 4.122, 4.121 y 4.290 respectivamente, todas de 2011, que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito Nacional de financiamiento, Convocatoria 2012 **LINEA INVESTIGACIÓN Y ACTIVIDADES FORMATIVAS** todas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Autoriza, en mérito del **Certificado de Ejecución Total** suscrito por este Director Regional, el cierre administrativo de la carpeta del proyecto, correspondiente a la línea y convocatoria que se indica:

LINEA INVESTIGACIÓN Y ACTIVIDADES FORMATIVAS , CONVOCATORIA 2012

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	33543	"Segunda parte: Reactivación Archivo Guillermo Deisler"	Mariana Deisler Coll		N°33543 30 de Marzo de 2015

MONTO TOTAL ASIGNADO	MONTO CUOTA 1	RENDIDO APROBADO	REINTEGRO	TOTAL RENDIDO	SALDO POR RENDIR
23.184.911	23.184.911	22.759.961	424.950	23.184.911	0

ARTÍCULO SEGUNDO: Restitúyase al responsable del proyecto individualizado en el artículo primero, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución del proyecto financiado y el fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio suscrito.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptese por esta Dirección Regional, a través, del encargado de Administración las medidas pertinentes a objeto de eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) al responsable del proyecto que se individualiza en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Archívese la Carpeta del Proyecto individualizado en el Artículo Primero en esta Dirección Regional.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese, una vez que se encuentre totalmente tramitada, la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por la Dirección Regional, con la tipología "Cierre Proyecto" en la categoría en la sección "Actos y Resoluciones", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley de Transparencia de la Función Pública, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N° 51 de su Reglamento. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, por la Dirección Regional, los datos personales que contenga esta resolución para el solo efecto de su publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente. .

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLIQUESE





ANA CAROLINA ARRIAGADA URZÚA
DIRECTORA
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN METROPOLITANA

Distribución:

- Dirección Regional Metropolitana, Oficina de Partes.
- Área de Fondos de Fomento, archivo.
- Área de Administración
- Carpeta de Proyecto
- Responsable de proyecto: Catedral N°2470, depto..406

33543

Carolina Orieta Arce González

De: Mariana Deisler Coll <mariana.deisler@gmail.com>
Enviado el: lunes, 02 de marzo de 2015 12:13
Para: José Froilan Rebolledo Bustos; Carolina Orieta Arce González
Asunto: ¿Cuándo tendré el dinero del proyecto Fondart?

Estimado José:

----- Mensaje reenviado -----

De: **Mariana Deisler Coll** <mariana.deisler@gmail.com>
Fecha: 20 de febrero de 2015, 10:16
Asunto: comprobante depósito por \$424.950 proyecto Fondart Folio 33543
Para: jose.rebolledo@cultura.gob.cl, Carolina Orieta Arce González <carolinao.arce@cultura.gob.cl>

Estimado José:

Aquí va el comprobante del depósito efectuado el 26 de noviembre de 2014. Como verá, aparece allí el correo de Carolina Arce. Mando copia a ella también, quien dará fe de la situación.

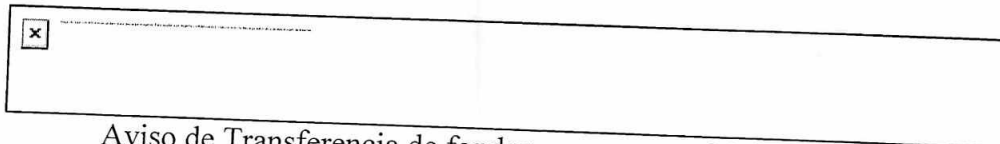
Agradecería a usted hacer las gestiones pertinentes para poder recibir los recursos del nuevo convenio que firmé en enero e iniciar el nuevo proyecto.

Quedo atenta a sus noticias,

Mariana

----- Mensaje reenviado -----

De: <mensajes@santander.cl>
Fecha: 26 de noviembre de 2014, 21:59
Asunto: Transferencia de fondos
Para: mariana.deisler@gmail.com



Aviso de Transferencia de fondos 26 / 11 / 2014
Estimado MARIANA ELISA DEISLER COLL:
Te enviamos el detalle de la transferencia que acabas de hacer.

Monto de transferencia: 424.950.-

ORIGEN

Tipo de cuenta : Cuenta Corriente
Cuenta N° : 0-000-26-05666-7

Rut : 7.656.340-3
Nombre : MARIANA ELISA DEISLER
COLL
DESTINO
Banco : Banco Estado
Tipo de cuenta : Cuenta Corriente
Cuenta N° : 30109000023
Rut : 61.978.780-3
Nombre : CONSEJO REGIONAL DE LA
CULTURA Y LAS AR
Mail : carolinao.arce@cultura.gob.cl
Comentario :

Si tienes cualquier duda, sólo llama a
VOX (600) 320 3000

**Nota: Este e-mail es generado de manera automatica, por
favor no responda a este mensaje. Asimismo, se han
omitido acentos para evitar problemas de compatibilidad.**

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en
www.sbif.cl.

--
Mariana Deisler Coll

--
Mariana Deisler Coll